VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Fecha: Valencia, 5 de mayo de 2017

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 4 de mayo de 2017:

"Mediante resolución de fecha 31 de marzo de 2017 fue iniciado el procedimiento de adjudicación correspondiente al expediente administrativo promovido para la contratación del **suministro del derecho de uso de licencia extendida de Oracle con destino al Servei d'Informàtica de la Universitat de Valencia,** tramitado por procedimiento negociado en virtud de lo dispuesto en los artículos 109, 169 y 170.d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de 268.647,37 € (IVA Incluido).

Atendiendo al informe emitido por Fuensanta Doménech Roda, directora del Servei d'Informàtica de la Universitat de València, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOGV 7967 de 27 de enero de 2017,

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato del **suministro del derecho de uso de licencia extendida de Oracle con destino al Servei d'Informàtica de la Universitat de València** a la empresa **OFICINA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA, S.A.**

2. Concretar los términos del contrato según se establece:

   2.1- El precio del contrato asciende a **268.647,37 €** IVA incluido

   2.2- El plazo de ejecución del suministro comprende **24 meses** desde el día siguiente a la firma del contrato.

   2.3- El plazo de garantía quedará establecido en **1 mes,** a contar desde el acta de recepción final o certificado de buen funcionamiento.

3. Disponer de un gasto por un importe de **268.647,37 €**, de los cuales 222.022,62 € se corresponden con la base imponible y 46.624,75 € con el importe del IVA, distribuido en las siguientes anualidades:

Año 2017:..... 191.698,80 €
Año 2018:.....76.948,57 €

4. Proceder a la formalización del contrato entre el 16º y 21er día hábil siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución al licitador.

5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse, a través del **Registro Electrónico** del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, mediante el formulario electrónico general previsto al efecto o en el **Registro General de la Universitat de València**, siendo el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto.

Contra este acto, de forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Valencia, 4 de mayo de 2017
Juan Luis Gandía Cabedo”

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión

Firmado digitalmente por MARIA MERCEDES OLMEDO ARELLANO
Fecha: 2017.05.05 09:22:14 +02'00'